Resolución de la Delegación Territorial de Educación en Córdoba de 5 de noviembre de 2026 por la que se hace pública la adjudicación, en régimen de comisión de servicios, de la adscripción de personal funcionario de carrera docente para tareas específicas del ámbito educativo.

Por Resolución de 8 de octubre de 2026, de la Delegación Territorial de Educación en Córdoba, se anunció convocatoria pública de provisión, en régimen de comisión de servicios, para la adscripción de personal funcionario de carrera docente para tareas específicas del ámbito educativo.

Vistas las solicitudes presentadas a la referida convocatoria, estudiada la documentación aportada por el personal participante y en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 11 de mayo de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Nombrar al personal funcionario de carrera docente que figura en el anexo de la presente resolución para el desempeño de tareas específicas del ámbito educativo en la Delegación Territorial **en Córdoba.**

Segundo. La duración del nombramiento, en régimen de comisión de servicios, será de un curso académico, pudiéndose establecer la prórroga de dicha comisión de servicios.

Tercero. La toma de posesión en el puesto se efectuará el 9 de noviembre de 2026.

Cuarto. Publicar la presente resolución en el portal web de la Delegación Territorial **en Córdoba.**

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Córdoba, a la fecha de la firma.

El Delegado Territorial

Diego Ángel Copé Gil

ANEXO

C/ Tomás de Aquino, s/n - 2.ª planta.
Edificio Administrativo Múltiple
14071 – Córdoba

T: 957 001 172

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DIEGO ANGEL COPE GIL	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmBUWXSY25QRJMUUYJLCZYMMNMJ	PÁG. 1/2

Personal adjudicatario

DNI: **9542**

Nombre y apellidos: Gema Polonio de Dios

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	DIEGO ANGEL COPE GIL	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmBUWXSY25QRJMUUYJLCZYMMNMJ	PÁG. 2/2